

PÓLIZA N°

1004607

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

1 SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL

SOLICITUD DÍA MES AÑO 4 8 2014			CERTIFICADO DE PRORROGA			N° CERTIFICADO 1			CIA. PÓLIZA LIDER N°				CERTIFICADO LIDER N°				A.P. NO	
TOMADOR 1951-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC										NIT		800.215.546-5						
DIRECCIÓN CL 26 KR 27 - 48, BOGOTA, CUNDINAMARCA										TELÉFONO		2347474						
AFIANZADO 1951-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC										NIT		800.215.546-5						
DIRECCIÓN CL 26 KR 27 - 48, BOGOTA, CUNDINAMARCA										TELÉFONO		2347474						
EMITIDO EN BOGOTA				CENTRO OPER		SUC.		EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS	
MONEDA Pesos								DÍA MES AÑO			DESDE		A LAS		DÍA MES AÑO		A LAS	
TIPO CAMBIO 1.00				7002		70		4 8 2014			1 8 2014		00:00		31 10 2014		00:00	
CARGAR A: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC									FORMA DE PAGO 34. CONVENIO LICITAC			VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 661,000,000.00						

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

NIT: 804.003.036-5

> DE 1000 CARGOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	COBERTURA GLOBAL DE MANEJ	661,000,000.00	SI	49,304,049.0
	Deducible: 4.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA		Mínimo 0.00	SMMLV NINGUNO
2	DELITOS CONTRA LA ADMINIS	661,000,000.00	NO	0.00
3	RENDICION Y RECONSTRUCCIO	661,000,000.00	NO	0.00
4	EMPLEADOS NO IDENTIFICADO	330,500,000.00	NO	0.00
5	EMPLEADOS DE FIRMA ESPECI	337,110,000.00	NO	0.00

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	NIT 8002155465	100.000 %	NO APLICA

MAP-002-3 - POLIZA GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL

SE EFECTÚA PRORROGA A LA PÓLIZA POR LA VIGENCIA ARRIBA INDICADA DE ACUERDO CON SOLICITUD DEL ASEGURADO A TRAVÉS DEL ALIADO ESTRATÉGICO JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS, MEDIANTE COMUNICACIÓN USAS INPEC 172197 -2014 DEL 30/07/2014 Y RESPALDADO CON CDP NO. 63614 DEL 30/07/2014 BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

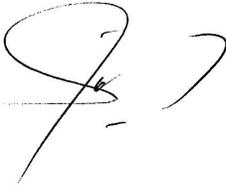
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$****49,304,049.00
GASTOS	\$*****0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$***7,888,647.84
AJUSTE AL PESO	\$*****0.16
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$**57,192,697.00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985. SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE SEGUN DECRETO 1828 DEL 23 DE AGOSSTO DE 2013.

21/08/2014 17:13:03



FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4	QBE CENTRAL DE SEGUROS	18.00	8,874,728.82	946	1	JARGU S.A CORREDORES D	12.50	6,163,006.13
5	Allianz Seguros S.A.	17.00	8,381,688.33					
18	Mapfre Seg.Grales de Col	17.00	8,381,688.33					
21	COLPATRIA SEGUROS	8.00	3,944,323.92					



HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE MANEJO No.1004607 DE
LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: PRORROGA

1